

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES 4773  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES  
JRS.DPR.MICV.HAC 110602

DEC. SEC. 1º N° 6854

LAS CONDES, 14 NOV 2019

DEC. SEC. 2º N° 6784

LAS CONDES, 15 NOV 2019

OFICINA DE PARTES 5378  
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- El Decreto Secc. 1ª N° 8967 de fecha 28 de diciembre de 2018, que pone en vigencia el Programa Subsidios Municipales 2019. Subprograma Subsidio para la regularización de servicios domiciliarios.
- Anexo N° 167, beneficiario Programa Subsidios Municipales 2019, subprograma Subsidio para la Regularización de Servicios Domiciliarios.
  - El Decreto Secc. 1ª N° 1019 de fecha 19 de febrero de 2019, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.
  - Informe de Imputación N° 7989 de fecha 17 de Octubre de 2019.
  - Informe Social de fecha Octubre 2019, del Departamento Subsidios y Programas Sociales.
  - Certificado del Departamento Subsidios y Programas Sociales, de fecha Noviembre de 2019.
  - Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

- 1.- OTÓRGASE, subsidio en dinero a beneficiaria TERESITA MORENO MENDOZA, individualizada en Anexo N° 167, que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, por un monto de \$323.702.- por concepto de pago deuda servicio domiciliario, con cargo al Programa Subsidios municipales 2019, Subprograma Subsidio para la regularización de servicios domiciliarios.
- 2.- AUTORIZASE, el pago a la persona TERESITA MORENO MENDOZA, individualizada en Anexo N° 167, por un monto de \$323.702.-
- 3.- PÁGASE, la suma de \$323.702.- a la persona indicada en el punto N° 1 del presente Decreto.
- 4.- EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de ACODEF SPA, RUT N° 76.497.513-8.
- 5.- El gasto, se imputará al Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001, Subsidios Municipales 2019.
- 6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- Secc. Municipal
- Depto. Finanzas
- Contraloría
- DECOM
- DSPS (2)
- Of. De Partes